

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las trece horas dos minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**, quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy martes 13 de septiembre del año 2011: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En tal virtud, se instala la sesión. Voy a pedir a alguno de las concejales o concejales, tenga la amabilidad de recoger un pedido de reforma al orden del día como punto uno, para considerar la licencia del concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL MOLINARI**: "Elevo a moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Molinari, apoyada por los concejales Anita Banchón, Daniel Saab, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Vicente Taiano y otros más. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de dicha votación y ponga para conocimiento y resolución el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señores Concejales, su voto respecto de la modificatoria propuesta al orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Daniel Saab, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Vicente Taiano, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal incorpore como punto uno la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día de hoy, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE INCORPORAR COMO PUNTO 1 EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 13 de septiembre de 2011".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Está consideración de ustedes el punto uno. Concejala Cristina Reyes".- **LA CONCEJALA REYES**: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción a favor de la Concejala Cristina Reyes, apoyada por los señores Concejales Gino Molinari, Dr. Guillermo Chang, Gina Galeano, Daniel Saab, Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señores

Concejales, su voto respecto del punto uno del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señorita Concejala Ab. Cristina Reyes Hidalgo, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Dr. Guillermo Chang, Gina Galeano, Daniel Saab, Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.** Señor Alcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión el señor Concejal Juan Verdesoto Nuques, lo que para efecto de votación están presente trece (13) concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el siguiente punto del orden del día, que es el único que nos queda por evacuar”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “UNO PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se autoriza al señor Alcalde del Cantón Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), de conformidad con el Artículo 60 letra a) en concordancia con el párrafo segundo del artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que desistan de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio signado con el código catastral No. 48-0416-001, de propiedad de la Compañía Anónima Agrícola Industrial Carmela S.A., cuya causa está identificada con el No. 09307-2008-0954 en primera instancia en el Juzgado Séptimo de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, y en segunda instancia con el número 151-2011 en la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una brevísima explicación respecto de este punto del orden del día, señoras y señores Concejales. La sesión pasada ustedes conocieron y tuvieron un pronunciamiento muy claro en respaldar la decisión del Alcalde de desistir de la expropiación de la compra de aquel terreno que se sobrevaloró por parte de jueces, en once veces y más, su valor comercial. En vista de eso, ya que no podíamos conectar un acto que el fondo nosotros pensamos que es delictivo, en ese sentido estamos actuando contra los jueces; por otro lado, dejaba de tener ya beneficio social y era perjudicial para compradores y para el Municipio. Ahora lo que cabe, es la autorización del acto jurídico de desistimiento dentro del juicio, consecuencia de la anterior resolución que tendríamos que presentar el señor doctor Hernández y Yo, como representantes de la entidad municipal. De tal manera que esa es la explicación. Está consideración de ustedes para efectos de su resolución. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El Concejal Gino Molinari, presenta moción pro la aprobación de este punto dos del orden del día, con el respaldo de los señores Concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gina Galeano, Juan Verdesoto, Daniel Saab, Grecia Cando, Doménica Tabacchi, hay unanimidad, pero por constancia en actas, tiene que tomar la votación respectiva. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores Concejales, su voto respecto del punto uno del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar

Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a autorizar al señor Alcalde de Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, de conformidad con el Artículo 60 letra a) en concordancia con el párrafo segundo del artículo 359 del COOTAD, para que desistan de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio signado con el código catastral No. 48-0416-001, de propiedad de la Compañía Anónima Agrícola Industrial Carmela S.A., cuya causa está identificada con el No. 09307-2008-0954 en primera instancia en el Juzgado Séptimo de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, y en segunda instancia con el número 151-2011 en la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 LETRA A) EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 359 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA QUE DESISTAN DE LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0416-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRÍCOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A., CUYA CAUSA ESTÁ IDENTIFICADA CON EL No. 09307-2008-0954 EN PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS, Y EN SEGUNDA INSTANCIA CON EL NÚMERO 151-2011 EN LA PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Por haber agotado el orden del día y habiendo votado en todos y cada de sus puntos, los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión y recuerdo que está debidamente convocada la sesión ordinaria, para el día jueves 15 de septiembre del año 2011, a las 13h00. Muchas gracias a todos". -----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL